

RESOLUCIÓN N° 378 / 19 CD  
RESISTENCIA, 12 DIC 2019

**VISTO:**

El expediente N° 80-2019-01481, por el cual se eleva el programa de la asignatura “Idioma III: Portugués III”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la asignatura “Idioma III: Portugués III”, es una asignatura anual, del cuarto año de la Licenciatura en Turismo;

Que es necesario aprobar el programa presentado la Prof. Jucilene de Melo Santos, Profesora Adjunta a cargo de la asignatura;

Que el programa propuesto cuenta con informe favorable del Gabinete de Asesoría Pedagógica de la Facultad;

Que el Régimen Pedagógico de la Facultad, establece en su Artículo 14, que los programas tendrán una vigencia de tres años, a partir de la fecha de su aprobación;

Que la comisión de Enseñanza, Investigación, Posgrado y Designaciones aconseja aprobar dicho programa;

Que dicho despacho fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 12 de diciembre de 2019;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo por el Art. 32º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA  
R E S U E L V E:**

**Art. 1º - APROBAR** el Programa de la asignatura Idioma III: Portugués III del cuarto año de la Licenciatura en Turismo, cuyo texto ordenado figura como ANEXO de la presente Resolución, tal lo tramitado por expediente N° 80-2019-01481, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y por el término de tres años, período que establece el Régimen Pedagógico de la Facultad.

**Art. 2º - REGISTRAR**, comunicar y cumplido, archivar.-

Confeccionó
sag
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Soporte Magnético 0016

PROF. ELCIRA CLAUDIA GUILLÉN - PROF. FEDERICO ALFREDO VEIRAVE  
SECRETARIA ACADÉMICA - DECANO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA

ES COPIA

Abg. Esp. Mauro Castillo Trangoni  
Responsable de la Oficina  
Gestión Administrativa  
F.A DyC.C. - UNNE



(2)

RESOLUCIÓN N° 378/19 CD-  
RESISTENCIA, 12 DIC 2019

**A N E X O**

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:  
IDIOMA III: PORTUGUÉS III**

**Área:** Idiomas y Comunicación

**Carrera:** Licenciatura en Turismo

**Asignatura:** Idioma III: Portugués III

**Código:**

**Año:** 2019

**Equipo docente:** Prof<sup>a</sup>. Adjunta a/c Jucilene de Melo Santos,

Prof<sup>a</sup>. Jefe de Trabajos Prácticos Alicia Nancy Santoro

**FUNDAMENTOS**

La asignatura Idioma III: Portugués III será dictada a los estudiantes del cuarto año de la carrera de Licenciatura en Turismo de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura y es de carácter anual presencial con 96 horas de carga horaria.

El/La alumno/a deberá haber aprobado o regularizado las materias Idioma I: Portugués I y Idioma II : Portugués II para poder cursar esta asignatura ya que el espacio curricular Idioma III: Portugués III es correlativo a ambas. El mismo pertenece al área de Idiomas y Comunicación, dependiente del Departamento de Estudios Socio-Culturales (Res. N ° 444/16 -D-).

En los últimos años el idioma portugués se ha convertido cada vez más en parte de las universidades y escuelas del país, la lengua de Camões y de Fernando Pessoa se ha tornado parte del plan de estudio de varias carreras estudiadas en Argentina y considerada una prioridad durante y después del egreso de la Universidad para el mundo laboral. Es lo que acuerdan los Ministerios de la Educación de Brasil y Argentina:

*"Conscientes que para fortalecer el intercambio educativo, laboral y profesional de nuestros pueblos, resulta prioritario afianzar las posibilidades de conocimiento reciproco de los idiomas oficiales; Seguros de que la enseñanza del español en Brasil y del portugués en Argentina consolida la integración regional en el marco de la diversidad;"*

Una lengua es un instrumento de comunicación fundamentalmente importante. Está tan viva como las personas, y es también la representación de la identidad de un pueblo. Para el alumno de turismo la lengua extranjera actúa como una herramienta esencial para al desarrollo de profesionales críticos, creativos y emprendedores para enfrentar las exigencias del mercado mundial. Podemos así afirmar que es un facilitador para la profesión de un Turismólogo<sup>2</sup>.

Es fundamental tener en cuenta que el enfoque de enseñanza aplicado en clase de Portugués III será el intercultural. Cuando aprendemos una nueva lengua no solamente nos tornamos bilingües, sino también es un nuevo camino para comprender al otro a través de su cultura, entenderlo como individuo y sobretodo, aceptar las diferencias viéndose en el otro y viceversa. En la concepción de Lima (2008), para que una lengua extranjera sea realmente adquirida, es necesario que sus aprendices desarrollen la competencia comunicativa intercultural, a fin de que puedan lidiar con esa comunidad global y descubrir maneras de ver el mundo a su alrededor desde una perspectiva intercultural. Es lo que también confirma el Ministerio de Turismo de Brasil "que el turismo cultural también tiene un papel social importante al promover el diálogo intercultural, la cooperación y la cohesión social y la paz." (Planos emaçao: Arcabouço e Diretrizes: MTur - 2014, p.66).

Otros dos puntos de gran relevancia para esta asignatura serán trabajar con los/las alumnos/as la Cultura (*Turismo Cultural*) y el Regionalismo: tanto el brasileño como el argentino.

Para Goulart y Santos (1998, p. 19): el turismo cultural es aprendido como "[...] un fenómeno social, producto de la experiencia humana, cuya práctica aproxima y fortalece las relaciones sociales y el proceso de interacción entre los individuos y sus grupos sociales, sean de una misma cultura, o de culturas diferentes".

<sup>1</sup>(fragmento del documento de Convenio entre los Ministerios de la Educación de Brasil y Argentina. Ley 11.611 de 30 de Noviembre de 2005.

<sup>2</sup>El Turismólogo es el nombre dado al profesional de turismo. La profesión fue reconocida en Brasil por medio de la ley 12.591, publicada en el Diario Oficial de la Unión de 19 de enero de 2012.

(3)

RESOLUCIÓN N° 378 / 19 CD-  
RESISTENCIA, 12 DIC 2019

Podemos concluir así con que “Lengua Portuguesa” e “Interculturalidad” posibilitaran a los/las estudiantes, no solo la adquisición de las 4 competencias comunicativas de la lengua (leer, escribir, oír y hablar) a través de los métodos de enseñanza tradicionales, y a su vez estimulando e incluso contribuyendo a un intercambio entre las culturas, de la convivencia con otros pueblos y la comprensión del otro.

A partir de esa óptica, el estudiante sabrá desarrollarse ante situaciones reales cuando esté en el campo de trabajo.

Finalmente, los contenidos serán trabajados con los estudiantes dándoles las herramientas adecuadas, propiciando situaciones reales para el uso adecuado a su profesión: el *Licenciado en Turismo*.

### Objetivos Generales

Que el/la alumno/a logre:

- Integrarse a nuevos espacios de intercambio;
- Realizar actividades de escritura y conversación que permitan mejorar la pronunciación y la comprensión de las particularidades lingüísticas de la lengua portuguesa;
- Orientarse hacia la obtención del Certificado de Proficiencia de Portugués Lengua Extranjera Brasil (Celpe-Bras).

### Objetivos Específicos

Que el/a alumno/a logre:

- La capacidad de hablar sobre lugares y localidades brasileñas y/o argentinas en portugués posibilitando una comunicación fluida.
- Comprender los textos orales y escritos aunque algunas expresiones y/o palabras sean típicas de una determinada región y/o lugar, y puedan comprender el sentido principal del mensaje.
- Identificar aspectos socioculturales en los textos orales y escritos en portugués.
- Producir textos escritos y orales en LE en géneros académicos a partir de las lecturas abordadas.
- Comprendan que la escucha y la lectura en una Lengua Extranjera (Portuguesa) propician aprendizajes, una inserción social más amplia y la expansión del universo cultural.
- Adquirir habilidades para la lectura, el análisis y la interpretación de textos en portugués.
- La competencia de reflexionar acerca de las diversidades socioculturales del pueblo brasileño, por ejemplo: costumbres, religiones, fiestas, etnias.
- La capacidad de comprender las expresiones regionales aunque no conozca el significado de todas las palabras.
- Desarrollen estrategias diversas para la comprensión de textos orales y escritos en portugués.
- Conozca las regiones brasileñas e identifique los principales aspectos culturales que caracterizan cada región.
- Preparar a los alumnos para las exigencias de exámenes internacionales como CELPE-BRAS.

### Contenidos

#### UNIDAD 1:

- **Aspectos socio-culturais:**
- Regiões do Brasil: atrativos turísticos, cidades históricas, lendas, festas regionais, eventos turísticos e culturais. Turismo Cultural (turismo religioso, turismo gastronômico, turismo étnico).
- **Aspectos textuais – discursivos:** Elaboração de projetos.
- **Aspectos morfossintáticos:** Colocação pronominal. Presente do subjuntivo: formação de regulares e irregulares. Interjeição e locuções interjectivas.
- **Aspectos fonético-fonológicos:** Ditongos crescentes e decrescentes.
- **Competências comunicativas:** Oficina de conversação. Oficina de redação.



(4)

RESOLUCIÓN N° 378 / 19 CD-  
RESISTENCIA, 12 DIC 2019

UNIDADE 2:

**Aspectos sócio-culturais:**

Moeda, formas de pagamento, abrir uma conta bancária. Turismo e Sustentabilidade. Regionalismo (variedade linguística de cada região, expressões populares, símbolos típicos da cultura regional e popular).

**Aspectos textuais – discursivos:** Elaboração de projetos.

**Aspectos morfo-sintáticos:** Pretérito imperfeito do subjuntivo, formação. Tempos compostos.

**Aspectos fonético-fonológicos:** Chiado.

**Competências comunicativas:** Oficina de conversação. Oficina de redação.

**Metodología de enseñanza**

Cada clase tendrá una parte de dictado teórico y otra de aplicación teórico-práctica:

El método de trabajo aplicado en esa cursada será de aula-taller, ese proceso de enseñanza-aprendizaje ayudará la participación activa de los estudiantes durante las clases de Portugués III dictadas por las profesoras. Como se trata de idioma, las clases serán explicativas, expositivas y prácticas para desarrollar de las competencias: producciones oral y escrita; comprensión lectora y audio-comprensión de los/las alumnos/as.

El enfoque a ser trabajado es el intercultural enfatizando el Regionalismo y el Turismo Cultural.

En esta asignatura nuestros alumnos tendrán clases a partir de exposiciones orales de los temas del programa (con el auxilio de materiales audiovisuales mediante el empleo de los recursos tecnológicos disponibles en el aula).

Se harán también ejercicios en el aula y en la casa (plataforma virtual); lectura (voz alta y/o silenciosa) y reflexión y comentarios de textos. Las clases también tendrán actividades audiovisuales afin de proporcionar al estudiante situaciones reales de la lengua ayudándoles en el proceso de aprendizaje.

Las actividades pueden ser realizadas de forma individual o grupal la propuesta de las docentes, como también trabajar con clases dialogadas, por cual los alumnos/as participarán de exposición oral, dramatización, diálogos a partir de la temática y/o textos trabajados en el aula.

El uso de la plataforma virtual de Portugués III es de uso intensivo, en ese espacio los estudiantes encontrarán medios de desarrollar con los materiales de lectura, actividades, videos, audios - podrán participar de foros – realizar sus producciones orales y escritas – entre otras actividades (en grupo o individual).

**Recursos Didácticos**

Los estudiantes tendrán acceso de los materiales trabajados en clase y otros a través del uso de la Clase Virtual (moodle) de la Universidad.

- Plataforma Virtual Institucional – UNNE Virtual (moodle).
- Páginas Webs (turísticas, culturales).
- Videos y Audios.
- Libros y otros materiales (ambos digitalizados).
- Revistas, catálogos, guía turística.
- Uso de herramientas: powerpoint, prezi, otros).
- Diccionarios (online y papel).
- Uso del pizarrón.
- Otros.

ES COPIA

Evaluación

La evaluación es un instrumento permanente del trabajo docente que ayuda a diagnosticar el desempeño del alumno, pero también ayuda al profesor a modificar posibles métodos de enseñanza para mejorar el desempeño del estudiante alcanzando así un rendimiento durante el curso. Según Hoffmann(2002), para evaluar en este nuevo paradigma es dinamizar oportunidades de acción-reflexión, en un acompañamiento permanente del profesor y éste debe propiciar al alumno en su proceso de aprendizaje, reflexiones acerca del mundo, formando seres críticos libertarios y participativos en la construcción de verdades formuladas y reformuladas.

Partiendo por ese panorama, se evaluará de maneras:

**Inicial o diagnóstica:** Se evaluarán el nivel general de conocimiento de los/las alumnos/as sus dificultades durante la cursada en la enseñanza-aprendizaje de la asignatura portugués III;

**Formativa o continua:** Se realizará en esta evaluación continua durante todas las clases, por medio de las actividades planteadas para cada uno de los textos a leer y a producir. Los siguientes criterios son:

- La capacidad de comprender
- producir los distintos textos (géneros discursivos) orales y escritos;
- Calidad de producción escrita y de exposición oral, adecuadas al ámbito académico;
- La comprensión de textos en portugués y la interpretación de consignas;
- La capacidad de reflexión y análisis críticos;
- Adecuación de la producción escrita a las normas ortográficas, de puntuación, léxicas y sintácticas de las castellana(cuando necesaria) y lenguas portuguesa;
- Coherencia y cohesión en la producción escrita y la exposición oral;
- Calidad de producción escrita y de exposición oral, adecuadas al ámbito académico;
- La inquietud, interés y creatividad puestos de manifiesto durante las clases en general y en los trabajos prácticos en particular.
- La participación frecuente del Aula Virtual, para una mayor participación acerca de los materiales de lectura y trabajados en clase y realización de tareas, acerca de los últimos temas vistos en clase;
- Responsabilidad en las realizaciones de las tareas solicitadas;
- Respetar las fechas en los Trabajos y Evaluaciones.

**Sumativa:** Será realizada en 5 (cinco) instancias principales:

- Un examen parcial escrito y oral, individual y presencial;
- Un examen parcial escrito, individual y domiciliario;
- Un examen parcial escrito y oral, individual y presencial;
- Un Proyecto o Trabajo Integrador Final, colaborativo - grupal o de a pares
- Una exposición oral de dicho trabajo.

**Regímenes de Promoción de la Asignatura Portugués III:**

Para la promoción de Portugués III se tendrán en cuenta los siguientes criterios de Promoción según la Resolución N° 021/16-CD- aprobado por el Régimen Pedagógico de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura.

**a) Promoción mediante evaluaciones parciales, sin examen final:**

- Para el alumno cursar la asignatura Portugués III deberán tener aprobadas o regularizadas las asignaturas Portugués I y Portugués II.
- Los estudiantes deberán aprobar cinco (5) evaluaciones: tres (3) exámenes parciales escritos e individuales, un (1) trabajo final integrador (grupal o de a pares) y una (1) exposición grupal (coloquio).
- Los alumnos para promocionar la asignatura deberán aprobar todas las evaluaciones parciales y registrar una asistencia mínima del 80% a todas las clases dictadas.
- Tendrán derecho a un solo examen recuperatorio, de la evaluación parcial que hubiera tenido insuficiente (1, 2, 3, 4 o 5) o hubiere estado ausente sin causa justificada.
- En el caso de impedimento por fuerza mayor se justificará la inasistencia con la presentación de una constancia emitida por autoridad competente; en el caso de enfermedad, deberá presentar certificado médico convalidado por la Junta de Contralores Médicos de la UNNE. En ambos casos, deberá hacerlo dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la fecha establecida para la evaluación.
- Al alumno que tuviera causa justificada de inasistencia a la fecha estipulada para la evaluación, deberá presentar por mesa de entradas y salidas de la Facultad dirigida a la Secretaría Académica, la Solicitud de Postergación de Examen Parcial adjuntando a la misma la constancia o certificado. (Anexo N° 3).



(6)

RESOLUCIÓN N° 378119 CD-  
RESISTENCIA, 12 DIC 2019

- En el caso de inasistencia justificada a la evaluación, el docente definirá una nueva fecha para la evaluación dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha establecida.
- La calificación final resultará de promediar las calificaciones obtenidas en las evaluaciones parciales aprobadas, según lo establecido en los Art. 36º y 37º del Régimen Pedagógico Art. 46.
- El alumno que por asistencia o evaluaciones perdiera la condición de promoción con evaluaciones parciales sin examen final, de acuerdo con el criterio de la asignatura, podrá pasar al régimen de promoción mediante evaluaciones parciales con examen final.

**b) Promoción mediante evaluaciones parciales, con examen final:**

- Para cursar la asignatura Portugués III, los alumnos deberán tener aprobadas o regularizadas las asignaturas Portugués I y Portugués II.
- Para promocionar mediante evaluaciones parciales con examen final, los alumnos deberán tener aprobada previamente la asignatura Portugués I para presentarse a rendir el examen final correspondiente a Portugués II.
- Los alumnos deberán aprobar cuatro evaluaciones solicitadas por la cátedra: dos (2) exámenes parciales individuales, un (1) trabajo práctico escrito integrador (grupal o de a pares) y una (1) exposición grupal (coloquio). Los alumnos que llegaren a rendir examen final bajo este régimen de promoción, deberán dar cuenta en este examen final de aquellos aprendizajes y contenidos no adquiridos durante el cursado.
- Para rendir el examen final deberá regularizar la asignatura mediante la aprobación de las evaluaciones parciales y registrar la asistencia mínima del 60% a las clases dictadas.
- La calificación de regularización se obtiene como promedio de las evaluaciones parciales aprobadas. Según lo establecido en los Art. 36º y 37º del Régimen Pedagógico Art.52.
- El alumno tendrá derecho a un solo examen recuperatorio, de la evaluación parcial que hubiera tenido insuficiente (1, 2, 3, 4 o 5) o hubiere estado ausente.
- En el caso de impedimento por fuerza mayor se justificará la inasistencia con la presentación de una constancia emitida por autoridad competente; en el caso de enfermedad, deberá presentar certificado médico convalidado por la Junta de Contralores Médicos de la UNNE. En ambos casos, deberá hacerlo dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la fecha establecida para la evaluación.
- Al alumno que tuviera causa justificada de inasistencia a la fecha estipulada para la evaluación, deberá presentar por mesa de entradas y salidas de la Facultad dirigida a la Secretaría Académica, la Solicitud de Postergación de Examen Parcial adjuntando a la misma la constancia o certificado. (Anexo N° 3).
- En el caso de inasistencia justificada a la evaluación, el docente definirá una nueva fecha para la evaluación dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha establecida.
- Para rendir el examen final deberá regularizar la asignatura mediante la aprobación de las evaluaciones parciales y registrar la asistencia mínima del 60% a las clases dictadas.
- Si el alumno aprobara el examen final de la asignatura se consignará, en el acto, la calificación que resulte del promedio y redondeo entre: la calificación de regularización y la del examen final aprobado.
- La regularidad en la asignatura tendrá vigencia por tres (3) años a partir de la finalización del cuatrimestre correspondiente al dictado de Portugués III.

**c) Promoción mediante examen final:**

- La asignatura Portugués III podrá ser rendida por promoción mediante examen final.
- Los alumnos deberán tener aprobada la asignatura Portugués II.
- Los alumnos podrán inscribirse para rendir las materias según este régimen, en las épocas establecidas por la Facultad.
- Los alumnos deberán rendir con el último programa vigente de la asignatura. Podrán solicitar a los profesores de las respectivas materias, orientaciones sobre bibliografía y contenidos de la asignatura.
- Los turnos de exámenes finales, así como los tribunales examinadores, serán los mismos que los correspondientes al régimen de promoción con exámenes parciales y final.
- Los exámenes finales de este régimen tendrán dos instancias: la primera escrita y la segunda oral, referidos a temas propuestos por el tribunal y extraídos del último programa de la materia.
- La evaluación escrita tendrá la duración que considere el tribunal, dentro de un lapso no mayor de dos (2) horas.
- La calificación definitiva en este régimen, es el promedio de las notas correspondientes a los exámenes aprobados escrito y oral. La calificación de insuficiente en una de las instancias, tendrá carácter eliminatorio.

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Artes, Diseño y  
Ciencias de la Cultura

(7)

RESOLUCIÓN N° 378.119-CD-  
RESISTENCIA, 12 DIC 2019

**Bibliografias:**

**BRASIL.** Ministério do Turismo. Coordenação Geral de Regionalização. - Roteiros do Brasil: Módulo Operacional 5: Implementação do Plano Estratégico de Desenvolvimento do Turismo Regional. – Brasília-DF.MTur, 2007.

**BRASIL.** Ministério do Turismo. Coordenação Geral de Regionalização- Programa de Regionalização do Turismo – Diretrizes. Brasília-DF. MTur, 2013.

**BRASIL.** Ministério do Turismo. Plano Nacional de Turismo - Mais emprego e renda para o Brasil. MTur, 2018.<http://www.turismo.gov.br/2015-03-09-13-54-27.html>

**BRASIL.** Ministério do Turismo. Planos em ação: Arcabouço e Diretrizes. MTur, 2014.<http://www.turismo.gov.br/acesso-a-informacao/11735-pnt-em-a%C3%A7%C3%A3o.html>

**CELPE –BRAS:** <http://portal.inep.gov.br/acoes-internacionais/celpe-bras>

**GOULART, M.; SANTOS, R. I. C. dos.** Uma abordagem histórico-cultural do turismo. Turismo – Visão e Ação, v. 1, n. 1, p. 19-28, jan./jun. 1998.

**HOFFMANN, Jussara.** Avaliação Mediadora: Uma Prática em Construção da Pré-Escola à Universidade. Porto Alegre : Mediação, 1998.

**LIMA, Diógenes.** *Vozes da (Re)conquista: o papel da cultura no ensino da Língua Inglesa.* Polifonia (UFMT), v. 15, p. 87-107, 2008.

**MICHAELIS.** Moderno Dicionário da Língua Portuguesa (online): <http://michaelis.uol.com.br/moderno/portugues/index.php>

**MUSEU E TURISMO:** Estratégias de Cooperação – Brasília, DF : IBRAM, 2014. 80p.

**NORMATIVAS** **ACADÉMICAS** – UNNE: <http://www.artes.unne.edu.ar/assets/pdf/Academica/Normativas/RES.065-16-CD-ModRegPed.pdf>

**RAJAGOPALAN, Kanavillil.** *Por uma linguística crítica – linguagem, identidade e a questão ética.* São Paulo: Parábola, 2003.

**SANTOS, Luana Lázaro Gomes dos; AZEVEDO, Denio Santos.** Cartilha de Indicação Geográfica: Queijadas de São Cristovão. UFS- Universidade Federal de Sergipe. São Cristovão – SE, 2018.

**TURRA, Clodia Maria Godoy.** Planejamento de ensino e avaliação. Porto Alegre: PUC: EMMA, 1975.

**UNESCO – BRASIL:**<http://www.unesco.org/new/pt/brasilia>

ES COPIA